



## Solicitud de Licencia de Caza

(\*) Campos obligatorios

Presenta ud. esta solicitud en calidad de (\*)

como Representante (\*)

Persona interesada

Representante

### DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

#### DATOS DEL INTERESADO

Tipo de documento (\*)

Documento (\*)

Nombre (\*)

Primer apellido(\*)

Segundo apellido

Teléfono fijo

Teléfono móvil

Medio de notificación.

Indique aquí su correo electrónico.(solo si marco la opción correspondiente)

Correo electrónico

Papel

Domicilio\*

Código postal

Municipio

Provincia

### EXPONE/SOLICITA

#### Expone

Autorización del padre, madre o tutor (Si el solicitante es mayor de 14 y menor de 18 años)

Nombre y apellidos

DNI/Pasaporte:

#### Solicita

##### A: Caza con armas de fuego y cualquier otro procedimiento autorizado

A1: Otorgada a nacionales, comunitarios y extranjeros no comunitarios, todos ellos residentes y mayores de 18 años, con vigencia anual

A2: Otorgada a nacionales, comunitarios y extranjeros no comunitarios, todos ellos residentes y menores de 18 años, con vigencia anual

A3: Otorgada a no residentes con vigencia de tres meses, dentro del año natural



## **B: Caza con cualquier procedimiento autorizado EXCEPTO con ARMAS DE FUEGO**

- B1: Otorgada a nacionales, comunitarios y extranjeros no comunitarios, todos ellos residentes y mayores de 18 años, con vigencia anual
- B2: Otorgada a nacionales, comunitarios y extranjeros no comunitarios, todos ellos residentes y menores de 18 años, con vigencia anual
- B3: Otorgada a no residentes con vigencia de tres meses, dentro del año natural

## **C: Uso de animales para la caza**

- C1: Uso del hurón
- R: Caza mayor

# **DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA**

## **DOCUMENTOS A APORTAR**

### **Documento acreditativo de la identidad del solicitante (DNI, NIE, pasaporte)**

Documentación acreditativa de la identidad del solicitante (DNI, NIE o pasaporte). Los menores de 18 años, aportarán igualmente del padre, madre o tutor legal, el Documento Nacional de Identidad o documento equivalente si no tiene nacionalidad española.

Normativa reguladora aplicable Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio.

Norma completa

<https://www.boe.es/legislacion/>

Esta administración se reserva el derecho a poder requerirle posteriormente la exhibición del documento original

### **Copia de la licencia o permiso de armas en vigor. En el caso de licencias que habiliten para el ejercicio de la caza con armas de fuego**

Copia de la licencia o permiso de armas en vigor. En el caso de licencias que habiliten para el ejercicio de la caza con armas de fuego

Normativa reguladora aplicable Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio.

Norma completa

<https://www.boe.es/legislacion/>

Requisito de Validez Copia simple responsabilizándose el interesado de su veracidad

Esta administración se reserva el derecho a poder requerirle posteriormente la exhibición del documento original

### **Copia de la póliza de seguro obligatorio en vigor.**

Normativa reguladora aplicable Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio.

Norma completa

<https://www.boe.es/legislacion/>

Requisito de Validez Copia simple responsabilizándose el interesado de su veracidad

Esta administración se reserva el derecho a poder requerirle posteriormente la exhibición del documento original.



## Otra documentación.

### En caso de representación:

#### 1. Autorización del representante legal. Cuando el solicitante fuera menor no emancipado

Autorización del representante legal. Cuando el solicitante fuera menor no emancipado

Normativa reguladora aplicable Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio.

Norma completa.

<https://www.boe.es/legislacion/>

Requisito de Validez Copia simple responsabilizándose el interesado de su veracidad

Esta administración se reserva el derecho a poder requerirle posteriormente la exhibición del documento original

#### 2. Documentación acreditativa de la identidad de quien actúa como representante legal

Documentación acreditativa de la identidad de quien actúa como representante legal, respecto a los menores de edad, y mayores de edad no emancipados (DNI, NIE o pasaporte). Cuando el solicitante fuera menor no emancipado

Normativa reguladora aplicable Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio.

Norma completa

<https://www.boe.es/legislacion/>

Requisito de Validez Copia simple responsabilizándose el interesado de su veracidad

Esta administración se reserva el derecho a poder requerirle posteriormente la exhibición del documento original

### En el supuesto de solicitud de licencia por primera vez:

#### **Acreditación de la superación de pruebas de actitud. Solo para el caso de obtener la licencia por primera vez.**

Normativa reguladora aplicable Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio.

Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio.

Norma completa

<https://www.boe.es/legislacion/>

Requisito de Validez Copia simple responsabilizándose el interesado de su veracidad.

Esta administración se reserva el derecho a poder requerirle posteriormente la exhibición del documento original.

#### **Recibo del pago de tasas**

Recibo del pago de tasas

Normativa reguladora aplicable Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio.

Norma completa

<https://www.boe.es/legislacion/>

Requisito de Validez Copia simple responsabilizándose el interesado de su veracidad

Esta administración se reserva el derecho a poder requerirle posteriormente la exhibición del documento original.

### **DOCUMENTACIÓN ADICIONAL.**

(\*) En virtud del artículo 28.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán aportar cualquier otro documento que estimen conveniente

**DECLARA**

Declaración responsable

Declara bajo su responsabilidad:

- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- Que se compromete a cumplir las condiciones especificadas en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.



- Que no se encuentra inhabilitado por sentencia judicial o por resolución administrativa firme para obtener la licencia de caza.

## Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas.

### Información básica sobre protección de datos.

Responsable: Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

Finalidad: Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.

Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta entidad.

Destinatarios: Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.

Derechos Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.

Información Adicional Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <https://lagomera.sedelectronica.es/privacy.24>

Fecha:

Declaro que es cierto el contenido de este documento y confirmo mi voluntad de firmarlo

Firma

**Excmo.Cabildo Insular de la Gomera.**